

SOY UN PACIENTE INVOLUNTARIO EN UN HOSPITAL PSIQUIÁTRICO. ¿CUÁLES SON MIS DERECHOS?

Paciente involuntario significa que usted ingresa o permanece en un hospital contra su voluntad, ya sea por una orden de detención o una orden de admisión de emergencia.

¿Qué sucede si me envían a un pabellón u hospital psiquiátrico contra mi voluntad?

- Si lo ingresan en un hospital contra su voluntad, se le debe realizar una evaluación psiquiátrica en un plazo de 24 horas.
- Si el hospital no le da el alta después de su evaluación, tiene tres días hábiles de tribunales para presentar una solicitud de reclusión involuntaria.
- Después de que el hospital presente una solicitud de reclusión continua, se celebrará una audiencia judicial plena.
- Tiene derecho a contar con un abogado designado por el tribunal en su audiencia y a asistir a su propia audiencia.
- Tiene derecho a una evaluación externa.
- El hospital debe probar al tribunal que usted representa un peligro para usted mismo o los demás.
- Si es un paciente involuntario, igualmente puede solicitar su alta del hospital.
- Para solicitar su alta del hospital, primero debe enviar una solicitud de admisión voluntaria.
- Puede pedir esta solicitud a su director de derechos de clientes.
- Si se aprueba, se convertirá en un paciente voluntario. Luego, puede presentar una carta con tres días de aviso para solicitar el alta.
- Tiene derecho a solicitar el estado de admisión voluntaria en cualquier momento.
- No es necesario que el hospital apruebe su solicitud de admisión voluntaria.

Recordatorios

- Tiene derecho a presentar una queja ante el hospital en cualquier momento.
- Pídale ayuda a su director de derechos de clientes para presentar la solicitud.